

ACTA JUNTA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE FESTEJOS “LA VAQUILLA” CELEBRADA EL DÍA 16/10/2016

En Paredes de Escalona, a 16 de Octubre de 2016 en el salón de gimnasia del excelentísimo Ayuntamiento, sito en la Plaza de España nº 1, se reúne en junta ordinaria la “Asociación de Festejos la Vaquilla de Paredes”.

La convocatoria se llevo a cabo a través de correo electrónico a los socios, cartel expuesto en el tablón de anuncios del bar y la tienda, anuncio en página web y redes sociales corporativas de la Asociación, desde el día 14 de septiembre de 2016.

Presidió la reunión Juan Pedro Illescas Serrano y actuó como secretario Jesús Serrano Bermejo. A la reunión asistieron los siguientes socios:

- Juan Pedro Illescas Serrano
- Ana Isabel González García
- Jesús Serrano Bermejo
- Beatriz Romanillos Rosado
- Socios N^o: 7, 36, 47, 56, 61, 83, 90, 138, 141, 155, 165, 191, 205, 441, 443, 468, 470, 525, 529, 534 y 539.

Comienza la reunión tras esperar 15 minutos hasta la hora fijada como segunda convocatoria, con la introducción a la reunión realizada por el Presidente Juan Pedro Illescas, informando del ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación cuentas anuales
2. Fecha fiestas 2017
3. Nombramiento miembros auxiliares junta año 2017
4. Modificación Reglamento Régimen Interno
5. Ruegos y preguntas

Se tomaron las siguientes decisiones para los puntos anteriores:

1. Presentación cuentas anuales

Estado actual de cuentas de la sociedad: se indica que se ha gastado 897,76€ más de lo ingresado, aún así queda un remanente en la asociación a fecha 03/10/2016 de 3.045,19€.

Votación:

- 21 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

Por lo que quedan aprobadas por mayoría.

2. Fecha fiestas 2017

De manera consultiva la Junta decidió poner en la web y mandar a todos los socios por correo electrónico, encuesta para que opinaran sobre qué fecha de fiestas quisieran si 11 a 13 de agosto o 18 a 20. El resultado de la misma fue:

- 11 a 13 de agosto – 24 votos
- 18 a 20 de agosto – 33 votos
- Me da igual – 4 votos

Conociendo esto y exponiendo que tras algunas gestiones con orquestas y discomóvil el presupuesto de la segunda fecha podría ser más barato, se somete a votación ambas fechas.

Votación:

- 11 a 13 de agosto – 2 votos a favor
- 18 a 20 de agosto – 19 votos a favor

Por mayoría se fija como fecha para las fiestas de 2017 los días 18 a 20 de Agosto de 2017.

Se somete a votación las cuotas para 2017, quedando con las mismas cuantías que tenemos actualmente. Voto a favor de todos los asistentes.

3. Nombramiento miembros auxiliares junta año 2017

Se valora la posibilidad de cambiar el numero de auxiliares que formarán parte de la junta cada año, a propuesta de algunos de los socios se ampliará de 3 a 6, nombrando así cada año 6 auxiliares y 6 suplentes. Tras debate se somete a votación.

Votación:

- 21 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

Se pasa a informar de los socios que serán auxiliares para el año 2016 serán:

Auxiliares:

- Félix García Jurado
- Soledad García Parajua
- Jose Luis García Vega
- Víctor González Aguado
- Tania González Esteban
- Nieves González Fernández

Suplentes de auxiliares:

- Pedro Antonio González García
- Iván González González
- María González González
- Santiago González Moreno
- María Gutiérrez Ramírez
- Patricia Illescas García

4. Modificación Reglamento Régimen Interno

Tenidas en cuenta las propuestas de varios socios se propone que la fecha a tener en cuenta para la edad y determinación del grupo de pago no sea el último día de las fiestas de cada año, sino que se cambie por año natural como en todos los organismos oficiales.

Votación:

- 14 votos a favor
- 5 votos en contra
- 1 abstención

Por lo tanto queda aprobado el cambio del Artículo 11.

La Junta por algunos comentarios y preguntas realizadas durante el periodo de pago del año en curso e incluso una vez concluidas las fiestas, informa a los asistentes que en ningún caso se devolverán las cuotas pagadas.

Tras debate salen dos propuestas que sometemos a votación:

- Incluir en el Artículo 11 del Reglamento de Régimen Interno el texto “No se devolverán las cuotas pagadas en ninguno de los casos” para que quede claro y todos los socios estén informados.

Votación:

- 19 votos a favor
- 0 votos en contra
- 2 abstenciones

Queda aprobado por mayoría y se añadirá al artículo mencionado.

Con las dos modificaciones votadas en los anteriores puntos, el Artículo 11 del Reglamento de Régimen Interno quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11. *Se dividirá la cuota total correspondiente al tipo de socio en dos pagos, siendo el primero de ellos (cuota socio) de carácter obligatorio para todos los socios, por un importe del 50% de la cuota y el segundo (cuota fiestas) solo se pagará en caso de asistir a las fiestas de agosto por el 50% restante de la cuota. No se devolverán las cuotas pagadas en ninguno de los casos. El valor de estas cuotas se determinara anualmente en Junta Ordinaria, al igual que los tramos de edad. Se usará la edad que se tendrá en el último día de las fiestas del año a pagar. Se determinará el grupo de pago en función del año de nacimiento.”*

- Entre los socios asistentes se propone, que para que se pague en tiempo y forma a lo señalado en los Estatutos, se establezca una nueva penalización para aquellos socios que no hayan abonado sus cuotas a 31 de Julio (fecha límite de pago para cuota fiestas, fijada en los Estatutos) y así evitar que se deje el pago para los días de las fiestas como viene ocurriendo actualmente.

A propuesta de los asistentes se vota por añadir una penalización del 30% sobre la cuota pendiente, a los socios que paguen a partir del 1 de Agosto del año en curso.

Es decir:

Los socios al corriente de pago con la cuota socio (marzo) que paguen:

- Hasta el 31 de Julio: pagarán las cuotas habituales según su grupo.
- A partir del 1 de agosto: pagaran su cuota correspondiente según su grupo + 30% de penalización.

Los socios con impago de la cuota socio (marzo) que paguen:

- Hasta el 31 de Julio: pagarán las cuotas con impago habituales, según su grupo.
- A partir del 1 de agosto: pagaran su cuota correspondiente con impago + 30% de penalización sobre el total de la cuota que debería pagar según su grupo.

Una vez nos aproximemos a la fecha del segundo pago, la Junta recordará el nuevo sistema y fijara los periodos de pago que habrá para poder realizar el pago en metálico.

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Votación:

- 17 votos a favor
- 1 voto en contra
- 1 abstención

Queda aprobado por mayoría, lo que conlleva la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de Régimen Interno.

“Artículo 14. *El impago o retraso en el pago de la cuota socio (obligatoria para todos los socios) estará penalizado con un recargo del 10% de su importe y deberá pagarse en el segundo plazo. Quedarán exentos de esta penalización los socios jubilados y sénior.*

El pago de las cuotas, una vez pasada la fecha tope (31 de Julio) tendrá una penalización del 30% sobre el total de la cuota a pagar, además del 10% de penalización para los socios que no realizarán el pago de la cuota socio en su fecha. Esta penalización se aplicará a todos los socios, no quedando exento ningún grupo.”

5. Ruegos y preguntas

Se informa a los asistentes que cuando se monto el escenario, se vio que el estado cada año es peor, por lo que parte de la Junta en reunión con el ayuntamiento se decidió la necesidad de renovarlo. Acordamos pedir distintos presupuestos para valorar lo que supondría las opciones de comprar tablas nuevas o escenario completo. Por nuestra parte se ha pedido presupuesto para un escenario nuevo homologado y que cumpla con las normativas que se exigen y la propuesta es comprarlo entre los 3 usuarios del mismo (Ayuntamiento, San Vicente y nosotros).

El Ayuntamiento representado en la reunión por su Alcalde, nos adelanta que su intención es pagar el solo las tablas nuevas, pero no participar en la compra conjunta de escenario completo porque la estructura de hierro dicen es propiedad del Ayuntamiento. Son varios los asistentes que dicen que es propiedad de nuestra Asociación por lo que se acuerda intentar buscar datos que demuestren la compra por alguna de las dos partes.

Decidimos continuar haciendo gestiones: consultar si el seguro que actualmente se contrata nos cubriría un accidente del escenario con la estructura que tiene actualmente (sin homologación), buscar alternativa de alquiler de escenario completo. Quedando estas cuestiones pendientes, cuando tengamos respuesta y cifras se convocará reunión para decidir qué acciones tomamos respecto al escenario.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se da por concluida la Junta Ordinaria, siendo las 12:55 horas del día indicado.

El Secretario

Vº Bº El Presidente

Asociación de Festejos La Vaquilla